Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000176-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el convenio suscrito con la Fundación Díaz Caneja, de Palencia, de 65.000 euros hasta los 110.000, igualando lo conveniado por el Ayuntamiento de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La Fundación Díaz Caneja es un referente cultural en la provincia de Palencia tanto por el Museo de Arte Contemporáneo como por el centro de paisaje, medioambiente y ruralidad.

Es un espacio dedicado a la colección, creación, investigación, exhibición, formación, producción y difusión de las artes visuales, con especial atención a las relaciones entre arte y paisaje, medioambiente y ruralidad que la convierte en un referente cultural no sólo local, sino también autonómico y nacional.

CVE: BOCCL-12-000693

Cuenta en sus instalaciones con la exposición permanente de don Juan Manuel Díaz Caneja, con exposiciones temporales de distintos artistas entre uno y dos meses de permanencia en las instalaciones, así como distintas actividades como Miércoles X por la Caneja junto a la Universidad Popular de Palencia o la convocatoria de becas de investigación o la obtención de residencia artística temporal para apoyar la producción artística.

La gestión de la Fundación se hace a través del Patronato compuesto por distintos miembros, entre ellos la Junta de Castilla y León, concretamente la Dirección General de Políticas Culturales y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

La financiación de la Fundación se hace a través de la firma de varios convenios con administraciones que forman parte del Patronato, de esta forma, en la actualidad, el Ayuntamiento de Palencia aporta 110.000 €, la Diputación de Palencia 35.000 € y la Junta de Castilla y León 65.000 €.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el convenio suscrito con la Fundación Díaz Caneja de Palencia de 65.000 € hasta los 110.000 €, igualando lo conveniado por el Ayuntamiento de Palencia".

Valladolid, 30 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864